



REPUBLICA PERUANA

Palacio del gobierno en la Capital de Lima,
a de Agosto de 1826-7.

AL Sr. Ministro de Guerra del despacho de Hacienda

Lima Agosto 5/26

Señor Ministro

Donese razon en la
Contaduria Jral. Jenera-
lia Jral., y en la co-
misaria del Efo. del Mayor Nat. Libanador me dice lo que sigue =
Peru, por donde se
verificara el pago: y
fho. archivare en es-
te Ministerio.

En esta fecha el Sr. Jefe del Estado
" Aunque el Capitan D. Juan Espinosa
obtuvo su cédula de aviso, y por ella no disputa
nada alguno: S. E. el Libanador teniendo en
" consideracion el sueldo que este oficial acaba de
" percibir, dispone, que se le avida por el gobierno
" con el sueldo mensual que corresponde a su clase
según el honor de su cédula al Efo.
p. la fin. conveginias.

[Handwritten signature]

[Large handwritten flourish]
Lima etc. etc.
S. M.

[Handwritten signature]
Cavada



O.L. 152-168

MH-0152
CAJ. 58
DOC. 169
FOL. 1

Tomose Vazon en la con
Faduria pial. a cuenta G.
Lima Agosto 2. de 1826.

Domingo Pelar
Carrizosa

[Decorative flourish]

Tomose Vazon en la
Fesorecia pial. del Estado.
Lima Agosto 9. de 1826.

Rubén Baez

Tomose Vazon en la Comis. alista. alq
Peru. Lima Agosto 9. de 1826.

J. Romulo

0.2-128-168